

CONSEJO TÉCNICO ASESOR

CENTRO DE INFORMÁTICA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 01-2018 Celebrada el 25 de enero de 2018 Aprobada en la sesión 02-2018, del 15 de febrero del 2018

TABLA DE CONTENIDO

Orden del día.....	2
Aprobación del acta 13-2017 del 19 de diciembre de 2017.....	3
Seguimiento de acuerdos.....	3
Ejecución presupuestaria 2017, a cargo del señor Julio Colindres.....	5
Informe de compras pendientes 2017 y nuevas reglas del proceso de adquisición, a cargo de la señora Ana Cecilia Vargas.....	7
Reglamento del CI, a cargo del Sr. Alonso Castro.....	8
Plan Estratégico y Plan Operativo del CI 2018-2020, a cargo de los señores Luis Jiménez y Alonso Castro.....	10
Asuntos relacionados con Academias de Tecnologías, a cargo del Sr. Alonso Castro.....	10
Varios.....	12



Acta de la sesión ordinaria No. 01-2018, celebrada por el Consejo Asesor del Centro de Informática el día jueves 25 de enero del dos mil dieciocho.

Asisten a esta reunión: M.Sc. Alonso Castro Mattei, Director Centro de Informática, MATI. Ana Cecilia Vargas González, Bach. Disley Córdoba Mata, Máster Jorge Alvarado Zamora, Bach. Julio Colindres Acuña, Máster Luis Loría Chavarría, M.Sc. Rebeca Esquivel Flores, Máster Juan José León Chacón, Lic. Edgardo Baltodano Xatruch y Máster Fabiola Rodríguez Alfaro.

Ausente con justificación: Máster Luis Jiménez Cordero.

La sesión se inicia a las nueve horas con quince minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Alonso Castro Mattei, Director Centro de Informática, MATI. Ana Cecilia Vargas González, Bach. Disley Córdoba Mata, Máster Jorge Alvarado Zamora, Bach. Julio Colindres Acuña, Máster Luis Loría Chavarría, M.Sc. Rebeca Esquivel Flores, Máster Juan José León Chacón, Lic. Edgardo Baltodano Xatruch y Máster Fabiola Rodríguez Alfaro.

ARTÍCULO 1

Orden del día

El señor Alonso Castro procede a leer el orden del día al Consejo Asesor.

1. Orden del día.
2. Aprobación del acta 13-2017 del 19 de diciembre de 2017.
3. Seguimiento de acuerdos.
4. Ejecución presupuestaria 2018, a cargo del señor Julio Colindres.
 1. Informe de compras pendientes 2017 y nuevas reglas del proceso de adquisición, a cargo de la señora Ana Cecilia Vargas.
 2. Reglamento del CI, a cargo del Sr. Alonso Castro.
 3. Plan Estratégico y Plan Operativo del CI 2018-2020, a cargo de los señores Luis Jiménez y Alonso Castro.
 4. Asuntos relacionados con Academias de Tecnologías, a cargo del Sr. Alonso Castro.
 5. Informe de avance Proyecto Firma Digital, a cargo de los señores Luis Loria y Jorge Alvarado.
6. 45 Aniversario del CI, a cargo del Sr. Alonso Castro.
7. Varios.
 1. Instructivo sobre teletrabajo.
 2. Oficio a OEPI sobre las condiciones de rehabilitación del Parqueo del CI.

ARTÍCULO 2

Aprobación del acta 13-2017 del 19 de diciembre de 2017

El señor Alonso Castro procede a revisar el Acta 13-2017 en conjunto con los miembros de este Consejo, sin embargo, dado que se debe realizar algunos ajustes de formato y redacción, se propone trasladar su aprobación para la próxima sesión del Consejo Asesor.

Acuerdo 2.1. Se acuerda realizar los ajustes solicitados por los miembros del Consejo Asesor al Acta 13-2017 del 19 de diciembre de 2017 y trasladar su aprobación para la próxima sesión del Consejo Asesor. **Acuerdo con diez votos a favor y ninguno en contra en el momento de la votación.**

ARTÍCULO 3

Seguimiento de acuerdos

Acta 08-2017

Acuerdo 6.1. Se acuerda que el "Informe de Avance Firma Digital Avanzada en la Universidad de Costa Rica", se revise y sea enviado al Aurol, Rectoría y las Vicerreorías. **Acuerdo once votos a favor y ninguno en contra en el momento de la votación.**

Estado de ejecución del acuerdo 6.1.: Ejecutado.

Acuerdo 6.2. Los señores Luis Loría y Alonso Castro, realizarán una nota para publicar en el Semanario Universidad, explicando a la comunidad el alcance, límites, realidades y mitos de firma digital, así como el tema de preservación digital. **Acuerdo once votos a favor y ninguno en contra en el momento de la votación.**

Estado de ejecución del acuerdo 6.2.: En ejecución, la ODI realizará la entrevista y será publicado entre enero y febrero.

Acuerdo 6.3. Se acuerda realizar el diseño y ejecución de una campaña de divulgación sobre los temas de firma digital así como preservación digital. **Acuerdo once votos a favor y ninguno en contra en el momento de la votación.**

Estado de ejecución del acuerdo 6.3.: En ejecución.

Acuerdo 6.6. Jorge Alvarado y Luis Loría deberán presentar un plan de trabajo con fechas de cumplimiento, responsables, recursos y metas, para el desarrollo de los diversos componentes de firma digital que requiere la universidad para sus sistemas informáticos y transacciones. **Acuerdo once votos a favor y ninguno en contra en el momento de la votación.**



Estado de ejecución del acuerdo 6.6.: En ejecución.

Acta 10-2017

Acuerdo 7.1 Los señores Luis Loría, Jorge Alvarado, Disley Córdoba y la Dirección del Centro de Informática deberán realizar una revisión del proceso de desarrollo de aplicaciones móviles. **Acuerdo con nueve votos a favor y ninguno en contra en el momento de la votación.**

Estado de ejecución del acuerdo 7.1: Ejecutado.

Acuerdo 7.2 La señora Disley Córdoba deberá informar a la Comunidad Universitaria que existe un estándar de diseño y programación de aplicaciones móviles el cual es de uso obligatorio. **Acuerdo con nueve votos a favor y ninguno en contra en el momento de la votación.**

Estado de ejecución del acuerdo 7.2: En ejecución.

Acta 12-2017

Acuerdo 5.2.: Se acuerda solicitar una reunión con el Sr. Jorge Padilla Zúñiga, Director de la Oficina de Suministros para buscar una alternativa o un nuevo mecanismo en los procesos de compras del Centro de Informática, a fin de ser aún más transparentes. **Acuerdo con diez votos a favor y ninguno en contra en el momento de la votación.**

Estado de ejecución del acuerdo 5.2.: Ejecutado.

Acuerdo 5.3.: Se acuerda que los señores Alonso Castro, Luis Jiménez y las señoras Ana Cecilia Vargas y Disley Córdoba, elaboren un afinamiento del proceso de contratación y ejecución de Servicios Profesionales. **Acuerdo con diez votos a favor y ninguno en contra en el momento de la votación.**

Estado de ejecución del acuerdo 5.3.: Pendiente.

Acuerdo 6.1.: Se acuerda que el Centro de Informática de la Universidad de Costa Rica (UCR), asuma el proyecto de Red Académica Nacional Avanzada (RANA). **Acuerdo con diez votos a favor y ninguno en contra en el momento de la votación.**

Estado de ejecución del acuerdo 6.1.: Ejecutado.

Acta 13-2017

Acuerdo 4.1: Se acuerda que en caso de que en los próximos días llegue el presupuesto asignado al Centro de Informática para el 2018, este será enviado a los miembros del

Consejo Asesor para su revisión. **Acuerdo con nueve votos a favor y ninguno en contra al momento de la votación.**

Estado de ejecución del acuerdo 4.1: Ejecutado.

Acuerdo 5.1: Se acuerda que el señor Luis Loría y la señora Fabiola Rodríguez, verifiquen cuando estará lista la entrega del Pop de la Plaza de la Autonomía y procedan a instalar la UPS. **Acuerdo con nueve votos a favor y ninguno en contra en el momento de la votación.**

Estado de ejecución del acuerdo 5.1: Ejecutado.

Acuerdo 5.2: Se acuerda que en cuanto llegue el presupuesto asignado para el 2018, se hará una reunión para revisar los proyectos aprobados y planificar las compras del próximo año. **Acuerdo con nueve votos a favor y ninguno en contra en el momento de la votación.**

Estado de ejecución del acuerdo 5.2: Ejecutado.

Acuerdo 6.4: Se acuerda realizar un informe de las principales acciones realizadas en los proyectos de las Academias de Tecnología y su estado actual, así como coordinar la realización de una presentación a los funcionarios del Centro de Informática durante el I semestre del 2018. **Acuerdo con nueve votos a favor y ninguno en contra.**

Estado de ejecución del acuerdo 6.4: El informe ya se realizó, queda pendiente la presentación a los funcionarios del Centro de Informática.

Acuerdo 9.1: Se acuerda que la señora Rebeca Esquivel, trabajando en equipo con los señores Luis Loría, Juan José León, Fabiola Rodríguez y quien corresponda del Área de Gestión de Comunicaciones, preparará una propuesta de implementación del nuevo equipo de priorización de tráfico Palo Alto, que integre los elementos mencionados en la discusión, a saber: PFSense, WSUS, Antivirus, Antispam, controladores de AURI y cualquier otro necesario. **Acuerdo con ocho votos a favor y ninguno en contra en el momento de la votación.**

Estado de ejecución del acuerdo 9.1: En ejecución.

ARTÍCULO 4

Ejecución presupuestaria 2017, a cargo del señor Julio Colindres.

El señor Julio Colindres, muestra la tabla de porcentajes de ejecución presupuestaria en las unidades contables administradas por el Centro de Informática, según se detalla a continuación:

Unidad Contable	% de Ejecución 25/01/18
875	0,00%
878	1,73%
Promedio	0,87%

El Sr. Colindres indica que en cuanto a la ejecución presupuestaria de estas unidades contables, no hay mayor avance a la fecha, sin embargo, en la unidad contable 878 han habido algunos movimientos debido a los reintegros de fondo de trabajo de las facturas que quedaron pendientes de pago el año anterior.

Además, menciona que debido al cambio en la distribución presupuestaria que tuvo la CIEq para el año 2018, ya no existe la unidad contable 876, sino que se crearon siete nuevas, a saber: 199 de "CIEq-Docencia", 599 de "CIEq-Investigación", 679 de "CIEq-Acción Social", 699 de "CIEq-Vida Estudiantil", 709 de "CIEq-Administración", 899 de "CIEq-Dirección Superior" y 1089 de "CIEq-Desarrollo Regional", las cuales no se muestran en el cuadro anterior, ya que aún la Oficina de Administración Financiera (OAF), no las ha habilitado en el sistema web para la generación de reportes presupuestarios.

Asimismo, muestra el cuadro comparativo de ejecución 2017-2018, según se detalla a continuación e indica que la ejecución presupuestaria de la unidad contable 875 se mantiene igual que en febrero del año anterior, es decir, sin ejecución a la fecha.

Unidad Contable	% de Ejecución 01/02/17	% de Ejecución 25/01/18	Diferencia puntos porcentuales
875	0,00%	0,00%	0,00%
878	1,73%	0,15%	-1,58%
Promedio	0,87%	0,08%	-0,79%

También informa que ya se envió a la Rectoría la solicitud de apoyo complementario del presupuesto aprobado al Centro de Informática para el año 2018.

Por otra parte, el señor Alonso Castro recuerda que el 30 de julio del 2018 es la fecha de cierre para la ejecución del presupuesto, asimismo, el señor Julio Colindres indica que aún no ha llegado ninguna resolución respecto a los montos límites para los tipos de modalidad de Contratación Administrativa, lo cual se espera que llegue pronto para comunicarlo al Consejo Asesor.

Acuerdo 4.1: Se acuerda ejecutar un 15% mensual del presupuesto hasta alcanzar el 90% de la ejecución en el mes de julio 2018. **Acuerdo con diez votos a favor y ninguno en contra en el momento de la votación.**

El Sr. Castro solicita a la señora Rebeca Esquivel realizar una lista de los equipos de comunicación que se pueden adquirir este año con el presupuesto asignado al Centro de Informática.

Asimismo, el señor Julio Colindres muestra el detalle de los proyectos de desarrollo institucional por partida presupuestaria.

Acuerdo 4.2: Se acuerda que cada coordinador revise el detalle de los proyectos de desarrollo institucional en los que son responsables e inicien con la ejecución de los mismos. **Acuerdo con diez votos a favor y ninguno en contra en el momento de la votación.**

En cuanto a la unidad contable 878, se debe revisar, una vez atendida la solicitud de apoyo complementario por parte de la Rectoría, el monto asignado y planificar su ejecución.

Acuerdo 4.3: Se acuerda que los señores Alonso Castro y Julio Colindres realicen una revisión del presupuesto de la unidad contable 878 y posteriormente se reúnan con el resto de los coordinadores para planificar la ejecución de lo aprobado. **Acuerdo con diez votos a favor y ninguno en contra en el momento de la votación.**

ARTÍCULO 5

Informe de compras pendientes 2017 y nuevas reglas del proceso de adquisición, a cargo de la señora Ana Cecilia Vargas.

La señora Ana Cecilia Vargas, muestra la tabla de contrataciones de servicios profesionales del 2016 y detalla las que se encuentran pendientes e indica que en algunos casos se ampliaron los plazos.

Asimismo, muestra la tabla de contrataciones de servicios profesionales del 2017 y recuerda a los coordinadores revisar la columna con los meses restantes para finalizar cada contrato, con el objetivo de cumplir los plazos adjudicados.

Por último, muestra la tabla de contrataciones directas del 2018 e indica que en esta se encuentra al inicio, las contrataciones que quedaron pendientes de adjudicar el año anterior.

El señor Alonso Castro sugiere revisar las compras realizadas en 2017, para determinar si corresponde, que algunas de ellas pueden ser ampliadas usando el artículo 209 de la Ley de Contratación Administrativa.

Acuerdo 5.1: Se acuerda revisar las compras realizadas en el 2017 para definir la posible aplicación del artículo 209 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa con



Acta 01-2018
25 de enero de 2018
Página 8 de 12

presupuesto asignado en el 2018. **Acuerdo con diez votos a favor y ninguno en contra en el momento de la votación.**

La señora Ana Cecilia Vargas detalla las contrataciones que no se lograron realizar el año anterior y que tienen pendiente en algunos casos la elaboración de orden de compra.

Acuerdo 5.2: Se acuerda que las órdenes de compra de las contrataciones que quedaron pendientes el año anterior estén listas a más tardar el 30 de marzo del 2018. **Acuerdo con diez votos a favor y ninguno en contra en el momento de la votación.**

Además, la Sra. Vargas informa sobre la reunión que sostuvo, en conjunto con el señor Alonso Castro, con el señor Jorge Padilla Zúñiga, Director de la Oficina de Suministros y la Sra. Ericka Solís de la Unidad de Control de Operaciones, donde se indicó que todas las compras del 2017 deben estar ya incluidas en el sistema de la Contraloría General de la República (SIAC) y que la Unidad de Gestión y Adquisiciones (UGA) ya se encuentra trabajando en eso, con el objetivo de finalizar la solicitud a mediados del mes de Febrero.

También indica que producto de la reunión se solicitó asignar un número de cuenta al Centro de Informática para realizar compras de forma directa por medio de Mer-link y así fomentar mayor participación de proveedores.

La señora Ana Cecilia Vargas informa, que de momento, no hay ningún cambio en las reglas o decisiones iniciales ya implementadas por UGA y que la Unidad de Calidad y Mejora (UCM) está finalizando la revisión de algunos procesos internos de la UGA, por lo que en cuanto este finalizada la revisión se enviarán los procesos documentados a los coordinadores.

El señor Alonso Castro indica que la contratación por demanda de equipo de cómputo gestionada por la Oficina de Suministros, finaliza a mediados de este año, por lo que se requiere realizar propuestas para las nuevas adjudicaciones, ya sea por demanda o por precalificación de oferentes.

Acuerdo 5.3: Se acuerda solicitar una reunión con el Sr. Jorge Padilla, Director de la Oficina de Suministros, para tratar el tema de compras por demanda y precalificación. **Acuerdo con diez votos a favor y ninguno en contra en el momento de la votación.**

La señora Ana Cecilia Vargas recomienda que a finales de julio 2018 deberán de estar ingresando a la Unidad de Gestión y Adquisiciones (UGA) las últimas decisiones iniciales de éste año.

ARTÍCULO 6

Reglamento del CI, a cargo del Sr. Alonso Castro

El señor Alonso Castro explica la necesidad que existe de actualizar el reglamento vigente del Centro de Informática, el cual fue aprobado en el año 2016 y publicado en la Gaceta Universitaria 10-2006, Año XXX, del 23 de enero de 2007, por lo que tiene más de 10 años de vigencia.

Explica que el nuevo reglamento se redactó colaborativamente entre las personas que forman parte del Consejo Asesor y algunos de los colaboradores de las diversas áreas y unidades. Menciona que la nueva redacción se ajusta a la realidad de la estructura organizacional actual de este Centro, la ejecución de funciones y es producto del cumplimiento de las siguientes resoluciones:

1. Resolución R-3836-2012, considera que: "5. Los procesos y la estructura del Centro de Informática requieren ser optimizados para cumplir con su propósito, según establecen los artículos 1 y 2 de su reglamento. 6. Es potestad de esta Rectoría y deber del Centro de Informática, en su área de competencia, tomar aquellas acciones que logren la satisfacción del fin público perseguido por la Universidad de Costa Rica." y por lo tanto el Dr. Henning Jensen Pennington indica que: "1. Dispongo iniciar, a partir de la fecha actual, un proceso de optimización organizativa del Centro de Informática, con el fin de lograr mayor eficiencia y eficacia en la consecución de los objetivos de este y garantizar las metas de la Universidad de Costa Rica (según establece el Estatuto Orgánico en sus artículos 1, 2, 3, 4, 5 y la Constitución Política en su artículo 84), por medio de los cambios estratégicos necesarios en la estructura, los procesos y el recurso humano del Centro. 2. Ordeno iniciar los estudios administrativos, financieros, técnicos y legales pertinentes para el proceso de optimización organizativa del Centro de Informática. 3. Corresponderá a la Dirección del Centro de Informática la ejecución de las disposiciones de esta resolución."
2. Resolución R-242-2013 donde se emite el Reglamento del Comité Gerencial de Informática de la Universidad de Costa Rica, integrado entre otros por el Director o Directora del Centro de Informática, quien asume la secretaría técnica (CAPÍTULO 2. ORGANIZACIÓN. ARTÍCULO 4. punto c) y cuyas funciones (ARTICULO 11.) son: "a) Plantear ante el CGI las iniciativas estratégicas, políticas, normativas y planes de acción en materia de TIC. b) Coordinar al consejo técnico asesor. c) Informar al CGI los avances, resultados, posibles elementos de análisis y toma de decisiones relacionadas a los proyectos bajo su desarrollo o supervisión. d) Elaborar la agenda del CGI en coordinación con el consejo técnico asesor y presentarla a la Presidencia del CGI con el fin de realizar las convocatorias. e) Apoyar técnicamente al CGI en todo lo relacionado a sus actividades."
3. Resolución R-172-2014 dispone: "1. Integrar al Centro de Informática las funciones realizadas por la actual Unidad de Gestión de Proyectos de Sistemas de Información de la Rectoría. 2. Trasladar los funcionarios de la Unidad de Gestión de Proyectos de Sistemas de Información de la Rectoría al Centro de Informática. 3. Trasladar los



activos indispensables de la Unidad de Gestión de Proyectos de Sistemas de Información al Centro de Informática. 4. Designar a la Dirección del Centro de Informática, como superior jerárquico de estos funcionarios. 5. Encargar al Centro de Informática la ejecución de las acciones necesarias para la efectiva integración de estos funcionarios dentro de su estructura orgánica”

También señala que esta administración ha implementado cambios importantes en la estructura organizacional del Centro de Informática mediante la creación de nuevas áreas y unidades, así como la redefinición de otras, lo que da como consecuencia el traslado interno de personal de acuerdo a las necesidades identificadas en la nueva estructura y a las capacidades de los funcionarios de este Centro.

El Sr. Castro destacó que la estrategia para la implementación, ejecución y cumplimiento de los objetivos y metas se actualizó considerando la visión y los alcances propuestos en el plan de trabajo.

Acuerdo 6.1: Se acuerda dar el visto bueno al nuevo Reglamento del Centro de Informática y remitirlo al Rector para su respectiva aprobación. **Acuerdo con diez votos a favor y ninguno en contra en el momento de la votación. ACUERDO EN FIRME.**

ARTICULO 7

Plan Estratégico y Plan Operativo del CI 2018-2020, a cargo de los señores Luis Jiménez y Alonso Castro.

El señor Alonso Castro propone trasladar este punto para la próxima sesión de Consejo Asesor, dado que el señor Luis Jiménez no se encuentra y que aún se está trabajando en los mismos.

Acuerdo 7.1: Se acuerda trasladar el Artículo 7: “*Plan Estratégico y Plan Operativo del Centro de Informática 2018-2020*” para la próxima sesión del Consejo Asesor, dado que el Sr. Luis Jiménez se encuentra incapacitado y que aún se está trabajando en los mismos. **Acuerdo con diez votos a favor y ninguno en contra en el momento de la votación.**

ARTÍCULO 8

Asuntos relacionados con Academias de Tecnologías, a cargo del Sr. Alonso Castro

El señor Alonso Castro menciona que a diferencia de los dos años anteriores, con las mejoras en los ingresos, de momento no se ha requerido realizar sobregiro en las partidas de las Academias de Tecnología, sin embargo, existe la posibilidad de un atraso el pago de salario de los funcionarios del Programa UCR-CNA por falta de fondos, por lo que se requiere realizar una transferencia presupuestaria por quince millones de colones, del proyecto ED-3082 Capacitación Continua y Asesoría en Tecnologías de Información y Comunicaciones (CCATIC) al proyecto ED-656 Programa UCR-CNA.

Acuerdo 8.1: Se acuerda trasladar 15 millones de colones del proyecto ED-3082 Capacitación Continua y Asesoría en Tecnologías de Información y Comunicaciones (CCATIC) al ED-656 Programa UCR-CNA para el pago de salarios. **Acuerdo con diez votos a favor y ninguno en contra en el momento de la votación.**

Además, el señor Alonso Castro comenta que todos los años se solicita la exoneración del FDI para los proyectos de las Academias de Tecnologías, con ese presupuesto se pagan las cuotas de la deuda de la adquisición y remodelación de los primeros dos pisos del edificio de Cattecu, sin embargo, a pesar de que la solicitud de exoneración se envió a tiempo el año pasado, la Vicerrectoría de Acción Social (VAS) solicitó realizar varios ajustes, los cuales fueron realizados por el Centro de Informática dentro del tiempo establecido, sin embargo, no fue sino hasta el mes de setiembre que la VAS elevó dicha solicitud ante el Consejo de Rectoría, quién autorizó la exoneración únicamente por los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2017.

Asimismo, indica que se envió un oficio solicitando la reconsideración de la exoneración, sin embargo, indicaron que al tramitarse extemporáneamente, ya dichos porcentajes se trasladaron a la Oficina de Administración Financiera (OAF).

El Sr. Castro menciona que de no aprobarse la exoneración, dichos préstamos deberán pagarse con el presupuesto ordinario de las Academias de Tecnologías, lo cual posiblemente provocará un desbalance financiero.

Además, se conversó con el Dr. Fernando García Santamaría, Vicerrector de Investigación, quién indicó que se reunirá con el Rector y esta Dirección para buscar una solución.

Acuerdo 8.2: Se acuerda que el señor Alonso Castro solicite una reunión con el señor Rector y el señor Vicerrector de Investigación, para buscar una solución a la solicitud de exoneración 2017 de los proyectos de las Academias de Tecnologías. **Acuerdo con diez votos a favor y ninguno en contra en el momento de la votación**

ARTÍCULO 9

Informe de avance Proyecto Firma Digital, a cargo de los señores Luis Loria y Jorge Alvarado

El señor Alonso Castro propone que por cuestiones de tiempo se traslade este punto para la próxima sesión del Consejo Asesor.

Acuerdo 9.1: Se acuerda trasladar el Artículo 9: "*Proyecto Firma Digital*" para la próxima sesión del Consejo Asesor. **Acuerdo con diez votos a favor y ninguno en contra en el momento de la votación**



ARTÍCULO 10

45 Aniversario del CI, a cargo del Sr. Alonso Castro (15 minutos)

El señor Alonso Castro propone que por cuestiones de tiempo se traslade este punto para la próxima sesión del Consejo Asesor.

Acuerdo 10.1: Se acuerda trasladar el Artículo 10: "45 Aniversario del CI" para la próxima sesión del Consejo Asesor. **Acuerdo con diez votos a favor y ninguno en contra en el momento de la votación**

ARTÍCULO 11

Varios

1. Instructivo sobre teletrabajo: El señor Alonso Castro indica que los señores Luis Jiménez, Julio Colindres y la Unidad de Calidad y Mejora (UCM) se encuentran elaborando un instructivo sobre teletrabajo, el cual será compartido con los coordinadores para su revisión y posterior envío al resto de los funcionarios.

2. Oficio a OEPI sobre las condiciones de rehabilitación del Parqueo del CI: El señor Alonso Castro indica que se envió a la OEPI un oficio consultando sobre el reestablecimiento del parqueo del Centro de Informática. Asimismo, indica que la Unidad de Salud Ocupacional y Ambiental (USOA), señaló que van a solicitar que ese espacio sea un punto de reunión y no un parqueo.

3. El señor Alonso Castro informa que en la nueva Convención Colectiva de la UCR se estipula que para las actividades oficiales que realice el SINDEU, solo podrá asistir un funcionario por Seccional, por lo que solicita a los coordinadores de cada área o unidad corroborar que esto se cumpla, una vez que entre en vigencia la nueva Convención.

Finaliza la sesión a las doce horas y diez minutos.

M.Sc. Alonso Castro Mattei
Director

